

Piden fiscales a Ejecutivo endurecer legislación

# Plantean aumentar delitos electorales

Entregan a INE una propuesta para considerar en la reforma

ERIKA HERNÁNDEZ

Tras considerar que la legislación electoral está rebasada, fiscales electorales estatales plantearon a la Presidencia de la República añadir delitos en la materia.

El nuevo catálogo debería incluir desde la violencia política en cualquier modalidad, la usurpación de acciones afirmativas, la manipulación de propaganda en redes sociales, la coacción del voto de personas en prisión preventiva, el retiro o destrucción de propaganda electoral, hasta la distribución masiva de acordeones, propuso la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales (AMFE).

En un documento entregado al INE, señala que se modificarían seis artículos de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y se añadirían otros ocho.

Entre ellos, la compra o coacción de votos, condicionamiento o suspensión de programas sociales, transporte de votantes, proselitismo indebido, actos anticipados de campaña, financiamiento ilícito o el retiro, destrucción o alteración de la propaganda electoral.

Ésta podría sancionarse con tres años de prisión o 100 días de multa.

Asimismo, exigen más claridad para quienes compiten por una candidatura



Especial

■ La Asociación Mexicana de Fiscales Electorales presentó al INE una propuesta para aumentar los delitos en la materia.

para personas afromexicanas, indígenas, de la comunidad LGBTIQ+ o con discapacidad, para frenar la simulación.

Quien siendo candidato no confirme que en verdad pertenece a alguno de esos grupos, indican, podría ser penalizado con tres años de prisión y podría tipificarse como usurpación de acciones afirmativas.

La AMFE demanda endurecer las sanciones por violencia política digital, al añadir como sanción la inhabilitación para ocupar cargos de elección popular o de dirección partidista hasta por 15 años.

Debería existir, consideran, un apartado que establezca puntualmente que la distribución masiva de acordeones, guías de votación o instrucciones predeterminadas, ya sea en físico o por internet, en la elección de juz-

gadores, será considerada un delito.

Sin embargo no se establece una sanción concreta.

El fiscal electoral de Jalisco, Carlos Rodríguez, afirmó que una vía es considerar los acordeones como "propaganda política electoral", por lo que se le aplicaría la normatividad correspondiente, y si se presiona a los ciudadanos se considerará "coerción electoral".

Reconocen que desde el proceso de 2021, la injerencia de funcionarios públicos en los procesos electorales es cada vez mayor y buscan evadir la norma, por lo que debe "flexibilizarse su libertad de expresión".

También proponen que las Fiscalías Electorales realmente sean autónomas, y crear un sistema de coordinación para el intercambio de información.

# Dejan pasar acordeones; ahora piden castigarlos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Luego de que el Tribunal electoral dejó pasar los acordeones sin sanciones u objeciones en la pasada elección judicial, ahora los Fiscales electorales estatales piden a la Presidencia castigar este tipo de recursos.

En su propuesta entregada al INE, la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales (AMFE) solicitó endurecer y añadir delitos electorales, entre ellos la distribución masiva de estos acordeones.

Los últimos procesos comunitarios han demostrado que la legislación está rebasada, pues partidos, aspirantes y funcionarios buscan cómo violar la ley, señalan.

Debería existir, consideran los fiscales, un apartado que establezca puntualmente que la distribución masiva de acordeones, guías de votación o instrucciones predeterminadas, ya sea en físico o por internet, en la elección de juzgadores será considerada como un delito. Sin embargo

no se establece una sanción concreta.

“Al no encontrarse tipificada esta conducta en la legislación penal electoral actual se genera un espacio de impunidad que permite su reproducción y, en consecuencia, vulnera principios esenciales como la libertad del voto, la equidad y la imparcialidad. Penalizarla contribuye a inhibir mecanismos encubiertos de presión política”, indicó la Fiscal Electoral de Puebla, Karina Andraca.

El nuevo catálogo de delitos electorales, proponen, debe incluir desde la violencia política, en cualquier modalidad, la usurpación de acciones afirmativas, la manipulación de propaganda en redes sociales, la coacción del voto de personas en prisión preventiva, el retiro o destrucción de propaganda electoral hasta la distribución masiva de acordeones.

Para ello, plantea la propuesta, se modificarían seis artículos de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y se añadirían otros ocho.

# Fiscales proponen penalizar distribución de acordeones

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Fiscales electorales estatales propusieron penalizar la distribución masiva de acordeones, utilizados en la primera elección judicial en México, en la cual estuvieron en disputa 881 cargos a nivel federal y más de mil 400 a escala local.

Ruth Karina Andraca, fiscal de Puebla y secretaria de la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales, dijo que ante esta práctica detectada en diversos procesos se debe incorporar un tipo penal que sancione la distribución masiva de acordeones, guías de votación o instrucciones predeterminadas.

“Estas herramientas afectan la libertad de decisión, su uso distorsiona la autenticidad del sufragio y compromete la integridad de los

procedimientos democráticos”, dijo al entregar la propuesta de esta asociación al INE para ser incorporada en el compendio de sugerencias que se dará a la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral y al Poder Legislativo.

Subrayó que el reparto de acordeones es una conducta no tipificada en la legislación electoral. “Penalizarla contribuye a inhibir mecanismos encubiertos de presión política”, dijo ante consejeros y funcionarios del INE.

A su vez, Carlos Manuel Rodríguez, fiscal de Jalisco, señaló la importancia de “regular” los acordeones como publicidad electoral y dejar en claro que la coerción es un delito. Añadió que es importante penalizar la simulación de las acciones afirmativas, así como la violencia digital.